



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

A U T O

Rad: Proceso Ordinario No 39 2023 00015

RI: S-4266-2024

De: PEDRO PABLO HINCAPIE ESCOBAR

Contra: COLPENSIONES, OTRO

Bogotá, D.C., cinco (05) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Verificado el informe secretarial que antecede, de fecha 30 de agosto de 2024; de conformidad con lo establecido en el artículo 66 del C.P.T.S.S., **ADMÍTASE** el recurso de apelación, interpuesto por cada una de las entidades demandadas, contra la sentencia de fecha **29 de julio de 2024**, proferida por la Juez 39 Laboral del Circuito de Bogotá, dentro del proceso de la referencia.

Ejecutoriada la presente providencia, de conformidad con lo establecido en el **numeral 1º del artículo 13 de la ley 2213, del 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASELE** traslado a las partes, por el término de 5 días a cada una, comenzando por la parte demandada, para que presenten sus alegaciones por escrito, a través del correo electrónico de la secretaria de la sala laboral, secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Efectuado lo anterior, regresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado

Amp-